

ANEXO I

ASUNTOS SECTORIALES ESTRATEGICOS Y POSICIONAMIENTO ASOBIO

Extracto-resumen del documento interno “Posicionamiento ASOBIO. Documento final (25.03.2021)” aprobado en reunión ordinaria de Junta directiva de 9 de febrero de 2021.

OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN.

- *Liderar una red de elaboradores y comercializadores de productos y complementos alimenticios ecológicos.*
- *Crear posición común: Reivindicar el modelo de alimentación ecológica y defender sus beneficios.*
- *Dar voz a los intereses comunes del sector y su posición ante Administraciones y organizaciones.*
- *Desarrollar un sistema de información de utilidad para la evolución profesional del sector.*
- *Consolidarse como la fuente de información del sector ecológico.*
- *Diseñar un plan de comunicación que permita ofrecer información nacional armonizada y clara.*
- *Difundir los beneficios del sector para concienciar a la sociedad y aumentar el consumo..*
- *Fomentar el desarrollo de una libre competencia en el mercado, velando en todo momento por el estricto cumplimiento de la normativa aplicable tanto a la asociación como a sus socios/as.”*

ACTIVIDADES A DESPLEGAR PARA CONSEGUIRLOS:

- *Representar, gestionar y defender los intereses comunes económicos, sociales y profesionales de sus miembros ante cualquier Organismo, jurisdicción e instancia.*
- *Apoyar y fomentar la realización de cuantas actividades tiendan al mejor logro de sus fines.*
- *Mantener relaciones con organismos oficiales, colaborando con ellos en todo cuanto redunde en beneficio de la economía nacional y de la actividad profesional de sus socios/as.*
- *Elevar a los Organismos Públicos iniciativas, aspiraciones, consultas y reclamaciones de sus miembros con carácter general o que afecten a su actividad profesional.*
- *Asesorar e informar a Organismos de la Administración e Instituciones, así como a sus socios, de actuaciones que afecten a su economía, su actividad profesional, o al propio sector.*
- *Formar parte de Organismos y Entidades de la Administración Pública Estatal y Autonómicas en los que, según la legislación vigente, puedan participar con carácter asesor o consultivo.*
- *Representar a los/las socios/as, cuando proceda, en Organismos Internacionales de carácter empresarial en su ámbito de actividad.*
- *Organizar actividades de difusión y divulgación, para el fomento del estudio de temas económicos, sociales, fiscales y de producción de interés para los/las socios/as.*
- *Editar boletines y publicaciones en general, destinadas a la formación, información y difusión de la situación sectorial y de la actividad de la Asociación.*
- *Velar por el prestigio profesional de las empresas del sector, defendiendo su dignidad y cuidando su imagen ante la opinión pública.*
- *Elaborar un Reglamento de Régimen interno en caso de estimarse necesario.*
- *En general, cuantas funciones se consideren necesarias y convenientes para los/las socios/as y sean permitidas por la legislación vigente en cada momento.*

RELACIÓN DE ASUNTOS CONSIDERADOS ESTRATÉGICOS Y POSICIÓN ASOBIO (resumen).-

1.- Comunicación y divulgación a la sociedad en general.

Para ASOBIO la comunicación y divulgación a la sociedad del modelo ecológico y sus productos es fundamental para un desarrollo sólido del sector.

Las acciones de comunicación de ASOBIO se basan en la creación y transmisión de mensajes claros, sencillos, rigurosos y basados en estudios científicos y fuentes solventes.

2.- Estrategia a emplear ante informaciones o estados de opinión pública que afecten al sector.

ASOBIO tendrá siempre una actitud proactiva ante eventuales alusiones al sector y producto ecológico en medios de comunicación y opinión.

ASOBIO trabajará en el diseño y desarrollo de un “Manual de respuesta rápida” ante eventos como los descritos, impulsado por la Junta Directiva.

3.- Fiscalidad del producto ecológico.

En el contexto de los planes europeos de apoyo al desarrollo de la producción ecológica, ASOBIO argumentará en base a Reglamento UE, experiencias de otras organizaciones europeas y beneficios para la sociedad, la consideración de la producción ecológica como actividad esencial y, por tanto, la conveniencia de reducir la carga impositiva que grava sus productos.

4.- Certificación y control de la producción y la comercialización ecológicas.

ASOBIO defiende la certificación, pública y privada, como herramienta necesaria para preservar el rigor y garantía en la producción ecológica, su comercialización interior y mercado import-export. Defenderá el logo europeo como referente en identificación del producto ecológico y su sistema de control, poniendo en valor su eficacia.

ASOBIO colaborará con iniciativas sectoriales o administrativas para armonizar los procesos de certificación, auditoría y control a nivel autonómico, siempre que no afecten a su rigor y fiabilidad. ASOBIO participará con Administraciones y organizaciones en la implantación de sistemas que compensen de alguna manera la carga adicional que supone para los operadores ecológicos su actividad, en comparación con la producción convencional.

5.- Irregularidades y fraudes.

ASOBIO apoya las aplicación rigurosa de las normas de certificación y control en la producción, venta y etiquetado y estará especialmente atenta a iniciativas o acciones que pudieran poner en riesgo su eficacia a lo largo de toda la cadena de comercialización.

Ante posibles irregularidades de las que tenga conocimiento, mantendrá un perfil comunicador de la incidencia a la Administración, sin entrar en dinámicas de denuncia pública.

6.- Etiquetado e información al consumidor.

ASOBIO desarrollará acciones divulgativas para consolidar en la sociedad el conocimiento y comprensión de las normas de etiquetado. Colaborará con Administraciones para mejorar dicho etiquetado y la información que transmite al consumidor.

Comunicará a la Administración competente cualquier incidencia de la que tenga conocimiento, o que considere de necesario seguimiento por la Administración.

7.- Información sectorial de libre disposición.

ASOBIO reivindica ante las Administraciones públicas la mejora y ampliación de la oferta de estudios sectoriales de libre disposición.

Colaborará con ellas en el diseño de productos más adaptados a las necesidades de los operadores en todos los eslabones de la cadena, y con preferencia para aquellos que no pueden acceder a estudios especializados privados.

8.- Comercio exterior.

ASOBIO reivindica el cumplimiento de la normativa europea en relación a los intercambios intercomunitarios con el fin de garantizar un trato justo e igualitario a todos los productores, sean europeos o de terceros países, con el doble fin de aumentar las garantías del producto ecológico y facilitar al consumidor final una elección responsable, objetiva e igualitaria.

9.- Apoyo a la producción local.

ASOBIO cree necesario reforzar el sector productor local para conseguir un equilibrio entre oferta de producto y sostenibilidad social, económica y demográfica en toda la cadena de producción y comercialización. Por ello, diseñará y/o apoyará iniciativas dirigidas a fortalecer la capacidad productiva y presencia del pequeño productor y elaborador en el circuito de comercialización

10.- Estrategias nacionales y europeas de apoyo al sector ecológico.

En la medida de sus posibilidades, ASOBIO buscará participar activamente en foros e iniciativas Administrativas nacionales e internacionales en las que se discutan estrategias y planes para el desarrollo de la producción ecológica, con el doble fin de colaborar en su desarrollo y promover que en su construcción se responda a las demandas e intereses comunes de la Asociación.

11.- Seguimiento de normativa de certificación y producción ecológica.

ASOBIO hará un seguimiento de la normativa ecológica europea y los posibles cambios que se produzcan en este ámbito con un fin informativo y de defensa de los intereses comunes de sus asociados.

En la medida de sus posibilidades, atenderá otras áreas normativas generales que puedan afectar al sector, como el caso de la fiscalidad de las bebidas azucaradas.

12.- Consumo y canales de venta.

ASOBIO apoya la coexistencia equilibrada entre los diferentes canales de venta de productos ecológicos: Retail especialista (Organizado, Independiente, local y próximo), Gran Consumo (Super, Hiper, Descuento), Horeca (Hoteles, Rtes, Catering, Compras Públicas), Online y Venta Directa. En la actualidad ASOBIO promueve el estudio ESBIO destinado a mejorar la competitividad del canal especializado, dotándolo de información comercial relevante profesionalmente
Para aumentar y consolidar el mercado interior de productos bio, ASOBIO propone un objetivo del 5% de consumo bio respecto al total nacional de alimentación y bebidas para 2030